



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y
DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR
MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL
FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN
DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



Posadas, 08 de Junio de 2021.-

RESOLUCIÓN N°:

676

VISTO:

Los autos caratulados: "**EXPTE. N° 13/2021 – DECRETO No. 95/2021 -PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES**";

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose dispuesto por Acta Acuerdo N° 1105 de fecha 04/06/21, que el Escrutinio Definitivo se llevará a cabo desde el día Jueves 10 de Junio del corriente año, en las instalaciones del Pabellón N°3 del Parque del Conocimiento sito en Calle Ulises López y RN12, acceso oeste de la Ciudad de Posadas, a partir de las 8:00 hs. hasta las 20:00 hs., en efecto, las mesas escrutadoras definitivas estarán constituidas por un Presidente y un Vicepresidente, designados por éste Tribunal, y para lo cual de conformidad a lo que determina el Artículo 128 de la Ley XI No.6 los Partidos Políticos y Frentes reconocidos que hubieran oficializado listas de Candidatos, podrán acreditar, a las personas que actuarán en nombre y representación del lema correspondiente al Frente o Partido habilitado.

Estas acreditaciones deberán tramitarse ante éste Tribunal, para lo cual los apoderados deberán retirar clave y usuario a tales efectos. Sin perjuicio de ello, debido al presente contexto de pandemia, deben instrumentarse medidas sanitarias vigentes en el marco del proceso del escrutinio definitivo, como así también determinar el número de personas que podrán "ingresar y permanecer" en el recinto los días de realización del escrutinio definitivo.

Teniendo en cuenta, que deben circular y participar con seguridad y distanciamiento, las fuerzas políticas del presente proceso electoral, los medios de prensa, personal de éste organismo y personal de limpieza.

Finalmente, cabe recordar que la seguridad interna del recinto y la custodia de las Urnas está a cargo de Gendarmería Nacional Argentina, quienes han de garantizar el normal desenvolvimiento del procedimiento de escrutinio Definitivo.

Por ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

RESUELVE:

PRIMERO: ESTABLECER que se han de constituir quince (15) mesas escrutadoras definitivas; al efecto, que las respectivas acreditaciones deberán ser tramitadas por los apoderados ante el Tribunal Electoral.

SEGUNDO: DETERMINAR que los cupos por Partido Político y/o Frente Electoral son: quince (15) fiscales de mesa, seis (6) fiscales generales, dos (2) planilleros y dos (2) y apoderados.

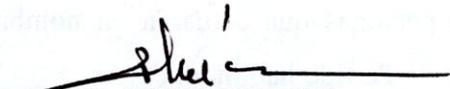
TERCERO: ESTABLECER el cupo de dos (2) periodistas, por medio de Prensa y Comunicación acreditado ante este Tribunal para participar en el Escrutinio definitivo.

CUARTO: APRUEBASE el protocolo de Escrutinio Definitivo que como ANEXO UNICO forma parte de la presente resolución.

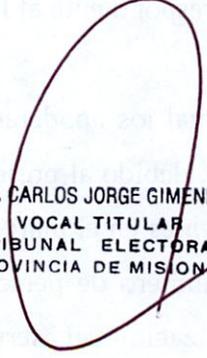
QUINTO: NOTIFIQUESE a los apoderados de los Partidos y Frentes reconocidos que participarán en el presente proceso electoral.

SEXTO: REGISTRESE. PUBLIQUESE en la página web oficial de este Tribunal Electoral.

Dr. ANDRÉS POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES




DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

Resolución N°	670
Fojas	413 / 715
Libro N°	IV
Fecha de Registro	09/06/21



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMAS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



ANEXO UNICO **PROTOCOLO JORNADA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO**

Consideraciones generales:

El Lugar del Escrutinio Definitivo, es un espacio amplio, con infraestructura y capacidad suficiente para garantizar el normal desarrollo del escrutinio definitivo de las elecciones del día 06 de junio del corriente año, en cumplimiento con las medidas sanitarias vigentes en la provincia de Misiones.

Se deberá cumplir con las siguientes medidas generales de bioseguridad, más aquellas dispuestas en particular por cada Pabellón:

- ✓ Mantener el distanciamiento obligatorio, permite la ventilación y circulación de aire.
- ✓ Evitar el contacto físico con otras personas al saludar como: abrazar, besar o pasarse la mano.
- ✓ El TEPM proveerá "Kits de bioseguridad individual" y limpieza frecuente.
- ✓ El Ingreso a los sanitarios será de manera ordenada, con un máximo de 5 personas por vez. La fila debe realizarse afuera y con la distancia obligatoria de 1,5 mts.
- ✓ Si alguna de las personas que han de cumplir tareas con motivo del escrutinio definitivo, no asistir si tiene síntomas compatibles con Covid-19.

Pabellón n° 1: destinado a almuerzos y tiempos de recesos.

Pabellón n° 2: oficinas del TEPM y centros de cómputos de partidos políticos y/o frentes electorales.

Pabellón n° 3: Recinto de Escrutinio definitivo.

PABELLÓN N° 3 – JORNADAS DE ESCRUTINIO DEFINITIVO:

- ✓ Horarios establecidos de las jornadas son:

Ingreso: 7:00 hs.

Inicio: 8:00 hs.

-Primer receso: 10:00 a 10:30 hs.

Mantener el uso correcto y constante de barbijo (debe cubrir nariz, boca y mentón), máscara de rostro, sanitización de manos y distancia de 1,5 metros.

-Segundo receso: 13:00 a 14:00 hs.

-Tercer receso: 16:00 a 16:30 hs.

Finalización: 20:00 hs.

- ✓ No se podrá consumir mate ni alimentos en el recinto. Otras bebidas: cumplir con las medidas de higiene sugeridas*.
- ✓ Habrá “Kits individuales de bioseguridad” para todos los integrantes de las mesas escrutadoras. Cumplir con las medidas de higiene sugeridas*.
- ✓ En los momentos de descansos o pausas, las personas deberán salir del recinto de manera ordenada, recordar que no se debe tener contacto físico con otras personas y que se encuentra prohibido compartir comida, mate o elementos de uso personal.
- ✓ La prensa no podrá realizar las entrevistas dentro del recinto y podrán ingresar a realizar tomas de manera ordenada en grupos no mayores a dos personas.
- ✓ Limpieza, desinfección y recolección de residuos será frecuente.

INGRESO:

-La fila de ingreso correspondiente al Pabellón n° 3 del Centro del Conocimiento, debe realizarse afuera sobre las líneas demarcatorias establecidas a 1,5 mts. de distancia entre personas.

-Se tomará la temperatura al ingreso y sanitizará manos, llegar con barbijo correctamente colocado.

-El acceso contará con señalización en los pisos que dirigirán el ingreso y egreso de las personas.

-Ingresará una persona a la vez.

ESCRUTINIO:

-Ubicarse en las mesas asignadas, cada una tendrá un “cartel número” de manera visible.

-Cada mesa escrutadora tendrá 3.30 mt² aprox., que permitirán el distanciamiento correspondiente. Cumplir con el distanciamiento, no mover las sillas y mesas de los lugares establecidos.

-Estarán disponibles “Kits de bioseguridad” en cada mesa, contienen: 1 dispenser de alcohol en gel, un pulverizador de alcohol al 70% para sanitizar manos frecuentemente, paquetes individuales con 6 barbijos, biromes, rollo de papel descartable, aislante plástico sobre las mesas que posibilitarán la fácil desinfección y cestos de basura.

FINALIZACIÓN:

-Al finalizar la jornada, las personas deberán retirarse en orden del salón.



TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOSAS; CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



- Las entrevistas se realizarán fuera del recinto de escrutinio.
- Los festejos se realizarán fuera del recinto, teniendo como principal eje las normas de conducta ciudadana en lo que respecta la situación de pandemia debido al COVID-19.

*Medidas de higiene sugeridas:

- Al momento de ingerir bebidas dentro del recinto de escrutinio, se deberá hacer de manera en que solamente se retire el barbijo por unos instantes.
- Si las bebidas son descartables, hacerlo inmediatamente luego de consumirlas en los cestos de basura de las mesas o los habilitados.
- Si las bebidas a ingerir requieren preparación, deberán retirarse del salón.
- El consumo de alimentos será fuera del salón.
- Reemplazar los barbijos de manera frecuente o cuando se encuentren humedecidos, se deberá hacerlo de la siguiente manera: sanitizar manos antes de retirar, retirar el barbijo "haciendo un bollito", apartar en papel descartable, tirar en cestos de basura y sanitizar manos nuevamente.
- Las acciones deben realizarse previa limpieza de manos y utensilios y posterior sanitización con solución de alcohol. Recordar que, al observar suciedad en manos, se deben lavar primero con abundante agua y jabón.
- Todos los residuos deben ser descartados de manera correcta, en los cestos de basura de las mesas o los habilitados dentro del recinto.
- Los sanitarios contarán con: agua, jabón, solución de alcohol, papel descartable y toallas desinfectantes.

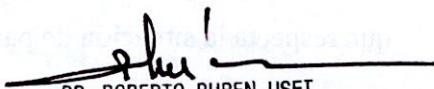
PABELLÓN N° 2 – OFICINAS DEL TEPM Y SALAS DE CÓMPUTOS PARA FRENTE O PARTIDOS: (Infinito por Descubrir):

- Cada partido o frente político contará con un espacio donde realizar sus tareas de cómputo.
- La cantidad máxima de personas será de 10 personas por frente o partido.
- Ingresar al pabellón en orden, mantener las distancias entre personas, evitar: besarse, abrazar y pasar la mano al saludar.
- Deberán permanecer con barbijo correctamente colocado y sanitizar manos frecuentemente.

PABELLÓN N° 1 – ALMUERZOS Y DESCANSOS:

- Habrá mesas destinadas a almuerzos.
- Cada mesa contará con pulverizadores con dilución de alcohol para sanitizar manos y mesas.

- Evitar permanecer mucho tiempo sin barbijo correctamente colocado.
- La basura se deberá depositar en los cestos de basura, se solicita la colaboración para mantener la limpieza de todas las áreas.-



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES